

CONCEPCIÓN, 31 de enero de 2006.-

Nº 97 / VISTOS : el Contrato de Comodato suscrito entre HQI Transelec Chile S.A. y la Municipalidad de Concepción, de 12 de enero de 2006, por la entrega de un terreno ubicado en calle Camilo Henríquez Nº 1046 de esta ciudad; la Nota ESB – Nº 092, de 30 del presente, del señor Administrador Regional Bío Bío de HQI Transelec Chile S.A., por el que se remite dicho Contrato; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE COMODATO** suscrito entre **HQI TRANSELEC CHILE S.A.** y la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, de 12 de enero de 2006, por el cual don Eduardo Andrade Hours, en representación de Transelec S.A., entrega en comodato y autoriza el uso a la Municipalidad, el terreno ubicado en la ciudad de Concepción, calle Camilo Henríquez Nº 1046, cuyo rol de avalúo SII es el Nº 501-12 y tiene una superficie aproximada de 1.800 metros cuadrados, con el objeto de trasladar provisoriamente las viviendas de las personas que habitan en la población Santa Clara, el que comenzará a regir a contar del 12 de enero de 2006 y tendrá una duración de doce meses.
- 2.- Establécese que este terreno corresponde al área achurada e indicada con las letras ABCD en el plano adjunto, el que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la ***Dirección de Construcciones*** para la administración de este Contrato de Comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Construcciones
 - Señor Gerente de Explotación HQI Transelec Chile S.A.:
Av. Apoquindo Nº 3721 Piso 6º Las Condes
 - Archivo
- MLE/plm.-